

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, hoy Lunes 22 de Junio del 2020, a las 9h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Ciudadela COVIEM Av. 25 de Julio, Manzana No.24, Villa 5, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIBALTAF S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sra. Lung Montenegro Diana, propietaria de 560 acciones de USD 1.00 cada una, por un total de USD 560.00; Sr. Verdezoto Días Ronald Geovanny, propietario de 80 acciones de USD 1.00 cada una, por un total de USD 80.00 y la Srta Verdezoto Lung Valeria Alejandra, propietario de 80 acciones de USD 1.00 cada una, por un total de USD 80.00. De esta forma se encuentra presente el 90% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de USD 800.00 motivo por el cual se ha omitido el requisito de la convocatoria por la prensa. Una vez que el Secretario formó la lista de los asistentes constatándose que había el quórum legal y estatutario se declaró instalada la sesión. Para dar curso a la Junta se designó como Presidente de la sesión a la Sra. Lung Montenegro Diana, actuando como Secretario el Gerente General el Sr. Verdezoto Días Ronald Geovanny. Una vez que los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal, la secretaria de la sesión manifestó a la Junta que los puntos que se iban a tratar en esta sesión eran: Conocer las cuentas, el balance, los informes de los administradores y los comisarios. Una vez que el orden del día fue aprobado por unanimidad, se entró a conocer el informe de los comisarios de la compañía, el mismo que fue aprobado por unanimidad. De igual forma se aprobó por unanimidad el informe del Gerente General de la Sociedad. Seguidamente se entró a conocer el balance y estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del 2019, el mismo que arroja una utilidad del ejercicio, de USD 4.391,31 y no habiendo un impuesto a la renta a pagar dado que retenciones que le fueron efectuados en el periodo supero al

impuesto causado, generando un saldo a favor por concepto de crédito tributario del Impuesto a la Renta de USD 546,81 que será reportado en la página del SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. Una vez que el Balance fue aprobado por unanimidad, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta la declaró concluida, concediéndose un receso de veinte minutos para la elaboración y redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión y habiendo sido leída a todos los presentes, ésta fue aprobada por unanimidad, firmando todos para constancia.-f.- Sra. Lung Montenegro Diana, Sr. Verdezoto Días Ronald Geovanny y la Srta Verdezoto Lung Valeria Alejandra.

**Guayaquil, 22 de junio de 2020**

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL**



**Ing. Ronald Verdezoto**

**SECRETARIO**